



lup
CARLOS CERNA REYES
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
MINISTERIO DE SALUD

17 FEB 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 30 de diciembre de 2019

Visto el Expediente N° 19-055406-001, conteniendo la Nota Informativa N° 099-2019- OPE/HNHU de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicitando el reconocimiento mediante acto resolutivo de los departamentos y oficinas orgánicas que obtuvieron los 3 primeros puestos en la Evaluación Anual de la Gestión Clínica y Administrativa 2018;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el numeral 72.2 del artículo 72 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que al Director Médico o al responsable de la atención de salud le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 99-2019-OPE/HNHU, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico adjunta la Nota Informativa N° 65-2019-UPL/OPE/HNHU de la Unidad de Planeamiento, en la cual remite el Informe Técnico de la Evaluación Anual de la Gestión Clínica y Administrativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2018, cuyo objetivo fue determinar logros y resultados alcanzados en la Gestión Clínica y Administrativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue en el año 2018, del cual a través de calificaciones han dado los resultados de la evaluación de la Gestión Clínica y Gestión Administrativa 2018;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 1094-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los tres primeros puestos de la Evaluación Anual de la Gestión Clínica y Administrativa del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2018, los cuales se detallan a continuación:

Evaluación de la Gestión Clínica 2018

Primer Puesto: Departamento de Medicina Interna

Segundo Puesto: Departamento de Cirugía

Tercer Puesto: Departamento de Medicina de Rehabilitación

Evaluación de la Gestión Administrativa 2018

Primer Puesto: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Segundo Puesto: Oficina de Gestión de la Calidad

Tercer Puesto: Oficina de Administración

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OACH/Marlene G.

DISTRIBUCIÓN

- () D. Adjunta
- () OAJ
- () OPE
- () Dptos Medicina, Cirugía y MFYR
- () OESA, OGC Y OA
- () OCI
- () Archivo.